1

Colección Hacendaria
Guías

Guía para la evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SHCP y del CONEVAL:

metodología aplicada a municipios del Estado de México

Roberto G. Sáenz Bellanger

Guía para la evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SCHP y del CONEVAL:

metodología aplicada a municipios del Estado de México

Roberto G. Sáenz Bellanger

Guía para la evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SCHP y del CONEVAL: metodología aplicada a municipios del Estado de México

Primera edición, 2020.

Instituto Hacendario del Estado de México, “Centro José María Morelos y Pavón”, sede del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Calle Federalismo núm. 103, Santiago Tlaxomulco, C. P. 50280, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 236 05 40.

Investigador: Roberto G. Sáenz Bellanger.

Número de Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal:
CE: **207/09/13/20**
Impreso en México.

El contenido de la investigación es responsabilidad exclusiva de su autor y no necesariamente coincide con el punto de vista del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida, mediante ningun sistema o método electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información) sin consentimiento por escrito del IHAEM.

Guía para la evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SCHP y del CONEVAL:

metodología aplicada a municipios del Estado de México

Roberto G. Sáenz Bellanger

DIRECTORIO

CONSEJO DIRECTIVO
Secretario de Finanzas y
Presidente del Consejo Directivo
del Instituto Hacendario del
Estado de México

SUBCOMITÉ EDITORIAL

Felipe J. Serrano Llarena
PRESIDENTE

Joaquín R. Iracheta Cenecorta
SECRETARIO TÉCNICO

Laura Marina Hernández Moreno
Erick Sevilla López
José Ramón Albarrán y Mora
Ricardo Peña Rosales
Víctor Manuel Verona Gutiérrez
VOCALES

Francisco Curiel Neri
COORDINACIÓN Y CUIDADO EDITORIAL

Minerva Ayala Jiménez
EDICIÓN Y DISEÑO

Autorización del Consejo Editorial
de la Administración Pública Estatal:
CE:207/09/13/20

Consejo Editorial de la
Administración Pública Estatal
REVISIÓN EDITORIAL

Diseño de portada
IHAEM

Índice

Presentación 9

Introducción 11

Parte I. Generalidades 15

1. Antecedentes 17

1.1. Descripción ejecutiva del programa presupuestario (Pp) a evaluar 17

1.2. Propósito de la evaluación de consistencia de resultados 17

1.3. Descripción de las principales actividades que realiza la Unidad Responsable (UR) de ejecutar el Programa Presupuestario (Pp), su relación con otras áreas del ayuntamiento, su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y su relación con el logro de los objetivos del Programa Presupuestario 17

1.4. La integración del equipo de trabajo, que participó en el ejercicio de evaluación, tanto por la unidad responsable de ejecutar el programa presupuestario, el equipo evaluador que llevó a cabo la evaluación, como por la parte institucional o contraparte 17

2. Objetivos de la evaluación 18

2.1. Objetivo general 18

2.2. Objetivos específicos 18

3. Temas de evaluación y metodología 19

4. Criterios generales para responder a las preguntas 19

4.1. Formato de respuesta 19

4.2. Consideraciones para dar respuesta 19

Parte II. Módulos de Evaluación 21

Módulo 1. Preguntas de evaluación 23

I. Diseño 23

II. Características del Programa Presupuestario 23

III. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario 24

a. Pregunta 1-7 24

IV. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo 29

b. Pregunta 8-9 29

V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 32
c. Pregunta 10-12 32
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados 36
VI. Instrumentos de planeación 36
d. Pregunta 13-16 36
Módulo 3. Cobertura y focalización 40
VII. Análisis de cobertura 40
e. Pregunta 17-22 40
Módulo 4. Operación 44
VIII. Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable 44
f. Pregunta 23 44
IX. Solicitud de componentes, entregables o servicios que brinda el Programa Presupuestario 45
g. Pregunta 24-27 45
X. Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque 49
h. Pregunta 28 49
XI. Mejora y Simplificación Regulatoria 50
i. Pregunta 29 50
XII. Organización y Gestión 50
j. Pregunta 30 50
XIII. Presupuesto del Programa Presupuestario 51
k. Pregunta 31-32 51
XIV. Sistematización de la Información y de los Procesos 53
l. Pregunta 33 53
XV. Cumplimiento y Avance en los Indicadores 54
m. Pregunta 34 54
XVI. Rendición de Cuentas y Transparencia 55
n. Pregunta 35 55
Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida. 56
o. Pregunta 36-37 56

Módulo 6. Medición de resultados 58

p. Pregunta 38 58

Parte III. Análisis y Conclusiones 61

1. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones 63

2. Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa 63

3. Formatos de anexos 64

Bibliografía 72

Glosario de términos utilizados 72

Otros formatos de apoyo a la evaluación 73

Presentación

Con el propósito de fortalecer la Gestión Pública por Resultados (GpR), el Gobierno del Estado de México a través del Instituto Hacendario del Estado de México, pone a disposición de los municipios, la presente Guía para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SCHP y del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, CONEVAL para ser aplicados por los municipios; un instrumento que ha sido adaptado y que permite realizar evaluaciones para los Programas Presupuestarios puestos en operación por la administración pública municipal, de acuerdo al modelo, criterios y procedimientos planteados por ambas entidades.

La evaluación de Programas Presupuestarios (Pp) o Evaluación de Presupuestos Basados en Resultados (PbR), consiste en evaluar el destino presupuestal (es decir, los egresos) contrastándolos con los beneficios que este genera, con el objeto de decidir sobre la conveniencia de su realización. Por otra parte, el objetivo de la evaluación de consistencia y resultados, es detectar oportunidades de inversión pública que puedan crear valor, y contribuir al crecimiento socioeconómico del municipio.

Para posibilitar comparar los recursos públicos desde su origen, con los beneficios, es necesario identificarlos, medirlos y valorarlos. De esta manera, la evaluación de consistencia y resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios municipales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los Programas Federales (ROP). Bajo esta premisa, este instrumento técnico pretende ser considerado como una adaptación metodológica para utilidad de la administración pública municipal en beneficio del bienestar de la población del Estado de México.

Felipe J. Serrano Llarena
Vocal Ejecutivo

Introducción

El presente documento tiene como objetivo proveer a los municipios de un instrumento técnico que les permita servir de Términos de Referencia, TdR, para llevar a cabo sus evaluaciones de consistencia y resultados, ya sea, a través de la asignación de un equipo especializado surgido de su propia estructura orgánica o a través de la contratación de evaluadores externos; instrumento técnico que surge como una adaptación de los modelos implementados tanto por la SHCP como por el CONEVAL, tomando en consideración las particularidades de los sistemas de planeación, programación, presupuestación, organización y operación de los municipios.

Los criterios establecidos en ambas guías metodológicas de la SHCP y el CONEVAL, en relación a los tipos de evaluación a programas presupuestarios, se pueden sintetizar a través del diagrama publicado por el propio CONEVAL.

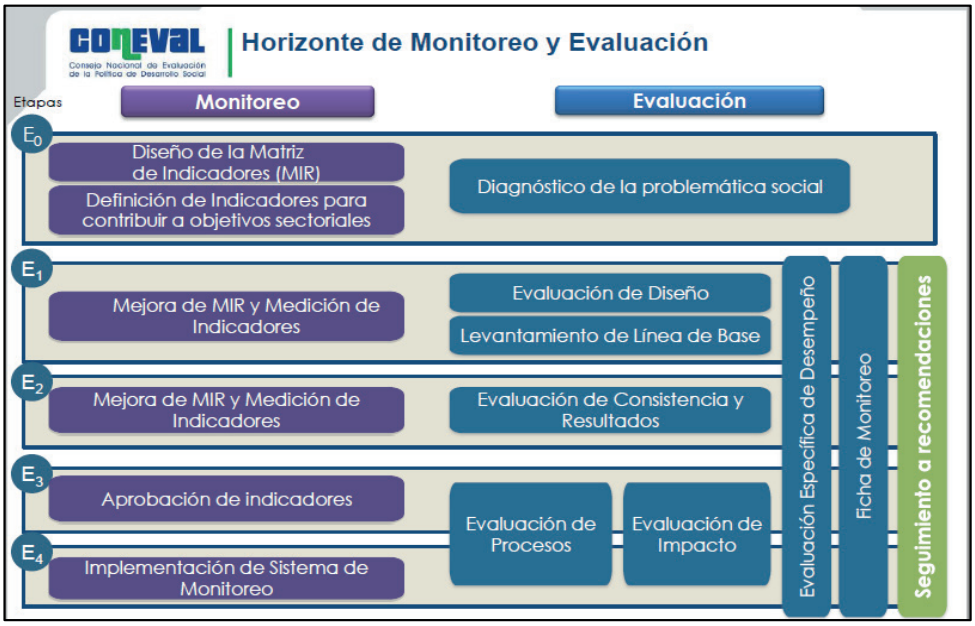

La etapa 0 corresponde al periodo en el que se diseña la estrategia o programa; a partir de la etapa 1, corresponde al año de operación del programa.
Fuente: Sistema de Evaluación en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. 2013.

Como se observa en el diagrama, en la etapa 0, se diseña el Programa Presupuestario a través de un diagnóstico de la problemática social (cuando el programa va a comenzar o antes de su ejecución) formulado a través de la Metodología del Marco Lógico.

Asimismo, dentro de la etapa E1, la recomendación es desarrollar una evaluación de diseño, misma que tiene por objetivo identificar los puntos débiles y mejorar el diseño de

la MIR, así como, verificar si sus indicadores están bien formulados y efectivamente miden el cumplimiento de los objetivos para la cual fue diseñada y la determinación de la línea base, que en teoría, debería representar el año en que comenzó a ejecutarse el programa (en el caso de los programas presupuestarios en donde llevan varios años de haberse implementado, la línea base se determina por el primer año en donde se inicia a llevar los registros del comportamiento de dichos indicadores. En la mayor parte de los eventos, la línea base se refiere a la fecha de inicio y/o terminación de una administración o un gobierno, según sea considerada).

Cabe mencionar que en el caso de los programas presupuestarios municipales, la evaluación de diseño, no se puede llevar a cabo, ya que los municipios utilizan MIR que han sido prediseñadas, y que los ayuntamientos simplemente las adecuan de acuerdo a sus respectivas realidades, por lo que para llevar a cabo una evaluación de diseño sobre las MIR municipales solo sería posible sí se realizara sobre la totalidad del conjunto de éstas (en el caso del Estado de México al 2020 son 72 MIR), que al contrastarlas sobre la realidad de un municipio en particular no lograría los resultados esperados.

Por otra parte, los municipios se encuentran imposibilitados para llevar a cabo las evaluaciones, E3 de procesos y E4 de impacto, ya que por su naturaleza necesitan ser contrastadas con la realidad, exigiendo así diversos tipos de estudios de campo como la aplicación de censos y muestreos, así como de estudios especializados para determinar el incremento o disminución de los índices sociales y económicos como empleo, educación, salud, bienestar, calidad de vida, entre otros; lo que las convierte en evaluaciones incosteables para los ayuntamientos.

En consecuencia, la única evaluación que pudiese ser practicada por los ayuntamientos es la de consistencia y resultados, la cual tiene por objetivo realizar mejoras al diseño de la MIR y sus indicadores, así como, vincular los recursos públicos destinados a las acciones operativas llevadas a cabo por los ejecutores del programa y contrastarlos con los resultados esperados.

En observancia al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Estado de México, una Evaluación en materia de Consistencia y Resultados se deben de prever entre otras consideraciones:

a. Identificación de las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;
b. Si el diseño y operación del programa presupuestario permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados;
c. Evaluar las operaciones del Pp en sus distintos niveles;
d. Analizar la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos;
e. Identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp;
f. La descripción de buenas prácticas; y

g. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.

Asimismo, en cuidado de los “Términos de Referencia de las Evaluaciones”, en el Capítulo XII, artículo Vigésimo Séptimo se plantea que:

“Para las evaluaciones de Programas presupuestarios, los sujetos evaluados deberán elaborar, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE), los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación de acuerdo a lo que establece la disposición Decima Sexta de los presentes Lineamientos e incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología; perfil del equipo evaluador y productos esperados. Cuando se trate de una evaluación de impacto, los evaluadores se basarán en los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestarios Municipales.

Asimismo, establece que, en caso de inexistencia de los términos de referencia elaborados por los sujetos evaluados, se podrán utilizar como modelo los emitidos por el CONEVAL”.

En este sentido, el Instituto Hacendario del Estado de México, ha formulado la presente guía atendiendo las recomendaciones que para el cumplimiento de los objetivos de una evaluación de consistencia y resultados propone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), logrando así, el medio adecuado para que los municipios puedan utilizarla, tanto para contratar a un equipo evaluador externo como para cuando la decisión sea desarrollarla con sus propios recursos.

La presente Guía Técnica, toma en cuenta las recomendaciones expuestas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Adicionalmente incluye a aquellos programas presupuestarios (Pp) que son financiados con recursos de programas federales transferidos a los municipios a través de las aportaciones (Ramo 33, recursos etiquetados), siendo además, todos aquellos programas institucionales financiados, ya sea con recursos transferidos a través del Ramo 28 o con recursos propios.

Al respecto, los Programas del Ramo 28 por su naturaleza, no se encuentran etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma; a pesar de que no son recursos etiquetados, la totalidad de los recursos que se transfieren a órganos de gobierno están sujetos a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en coordinación con los Órganos de Fiscalización de las entidades (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016), siendo el caso del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Parte I
Generalidades

1. Antecedentes

El producto final de la Evaluación de Consistencia y Resultados a un programa presupuestario deberá ser un documento redactado y firmado por todas aquellas personas que directamente se vieron involucradas en dicho ejercicio.

El documento final como parte inicial, el contenido de, “Antecedentes”, además de todo lo que indican cada una de las partes que se exponen en los presentes Términos de Referencia (TdR), en él se expondrán al menos los siguientes temas:

1.1. Descripción ejecutiva del programa presupuestario (Pp) evaluado.

Descripción del programa presupuestario evaluado y descripción del proceso de evaluación.

1.2. Propósito de la evaluación de consistencia de resultados al Pp.

La razón por la cual fue elegido desarrollar una evaluación de consistencia y resultados dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE).

1.3. Descripción de las principales actividades que realizó la Unidad Responsable (UR) de ejecutar el Programa Presupuestario (Pp), su relación con otras áreas del ayuntamiento, su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y su relación con el logro de los objetivos del Programa Presupuestario.

1.4. La integración del equipo de trabajo, que participó en el ejercicio de evaluación, tanto por la unidad responsable de ejecutar el programa presupuestario, el equipo evaluador que llevó a cabo la evaluación, como por la parte institucional o contraparte.

Se sugiere que el equipo que se integre por la Unidad Responsable (UR) sea el siguiente:

- El director del área donde se ejecuta el programa presupuestario;
- El tesorero municipal;
- El servidor público a cargo directamente de ejecutar el Pp; y
- El personal operativo adscrito a la misma.

Cuando el ayuntamiento no cuente con los recursos suficientes como para pagar a un equipo evaluador externo, se sugiere que el equipo evaluador se encuentre integrado por los siguientes servidores públicos:

- El director de la UIPPE; y
- El contralor municipal.

Y por la parte institucional:

- El presidente municipal; y
- El secretario del ayuntamiento o en su caso el síndico municipal.

2. Objetivos de la evaluación

Dentro de los antecedentes también se deberán presentar los objetivos generales y específicos que, a manera de ejemplo se describen a continuación:

2.1. Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) [Colocar la clave y el nombre del programa sujeto a evaluación], a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2.2. Objetivos específicos

- Analizar y valorar los elementos que integran el diseño del Pp;
- Perfeccionar a los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;
- Corregir o reconvertir a las estrategias de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp;
- Seleccionar a los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Identificar a los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado; y
- Perfeccionar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema Estatal de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros Pp de la administración pública municipal.

3. Temas de evaluación y metodología

La Guía o Términos de Referencia (TdR), para el desarrollo de la evaluación de consistencia y resultados adaptada a los Programas Presupuestarios ejecutados por los municipios del Estado de México se presenta en seis módulos y dividida en 38 preguntas.

Módulo	Preguntas	Total
1. Diseño	1-12	12
2. Planeación estratégica y orientación a Resultados	13-16	4

Módulo	Preguntas	Total
3. Cobertura y focalización	17-22	6
4. Operación	13- 35	13
5. Percepción de la población o área de enfoque atendida	36-37	2
6. Medición de resultados	38	1
Total	38	

Fuente: Elaboración propia.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del "Programa Presupuestario", así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

Nota: En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en el Plan de Desarrollo Municipal, Manuales de Organización, Bandos Municipales, Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios, bases de datos, entre otros documentos oficiales que pudiesen servir de base para la evaluación.

4. Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis apartados incluyen un total de 38 preguntas específicas de las cuales, 23 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI o NO), en los casos en que la respuesta sea SÍ, dichas preguntas poseen cuatro niveles de posibles respuestas, por lo que se deberá seleccionar uno de estos cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta; sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea NO, se deberá justificar por qué el programa presupuestario no cuenta con los elementos que se solicitan en la pregunta.

Las 15 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

4.1. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

a. La pregunta;
b. La respuesta binaria(SÍ/NO) o abierta;
c. Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
d. El análisis que justifique la respuesta.

4.2. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia (TdR) incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

I. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
II. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
III. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
IV. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
    - Anexo 1. Descripción General del Programa.
    - Anexo 2. Matriz de Vinculación del Pp con los Objetivos de la Agenda 2030.
    - Anexo 3. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y ejemplo.
    - Anexo 4. Fichas Técnicas de los Indicadores.
    - Anexo 5. Indicadores.
    - Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social entre otros niveles de gobierno.
    - Anexo 7. Evolución de la Cobertura.
    - Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.
    - Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones anteriores
    - Anexo 10. Gastos desglosados del Pp.
    - Anexo11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.
    - Anexo 12. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
    - Anexo 13. Valoración Final del Pp.
    - Anexo 14. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Parte II
Módulos de Evaluación

Módulo 1. Preguntas de evaluación

I. Diseño

Con base en información solicitada a los responsables del Pp, se incluirá una descripción de las características más relevantes del Pp. Dicha descripción considerará al menos los siguientes aspectos.

II. Características del programa presupuestario

Anexo 1: Descripción general del programa.

1. Diagnóstico que permita la delimitación del problema;
2. Planteamiento del problema o necesidad que el Pp atiende o pretende atender, atenuar o resolver;
3. Árbol del Problema;
4. Árbol de Objetivos;
5. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los entregables que ofrece (componentes);
6. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula;
7. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida;
8. Análisis y Matriz de Involucrados;
9. Cobertura y mecanismos de focalización;
10. Indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, así como sus metas correspondientes.
11. Descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo las principales modificaciones que ha tenido en sus entregables o componentes, los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re-sectorización o modificación sustancial de Pp previos.
12. Contribución, a los Objetivos, Estrategias de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.

Resulta importante destacar que el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal”, establece en su apartado del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, SEGEMUN, que, el sistema resulta ser un mecanismo de suma importancia ya que permite determinar el nivel y calidad del desempeño de las dependencias y organismos municipales, así como para tomar las acciones necesarias y mejorar la gestión pública.

En este sentido, el SEGEMUN, permite evaluar el desempeño de los Programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la administración

pública municipal. Así, el Manual establece que, “es responsabilidad de cada municipio desarrollar cada una de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada Programa presupuestario y la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo”.

Nota: El análisis en la evaluación de los “Programas Presupuestarios” de acuerdo con el SEGEMUN, se hará con base en los objetivos e indicadores de la MIR tipo.

III. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

a) Pregunta 1 – 7

Las preguntas enfatizan el propósito del porqué de la selección del Programa Presupuestario y la metodología utilizada para su diseño.

Pregunta 1

¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- ¿Se actualiza periódicamente y define los plazos para su revisión y actualización?
- ¿Es relevante o prioritario para su atención por el municipio?
- Si el Pp no contó con documentación o evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, o este problema o necesidad no cuenta con alguna de las características establecidas en la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
- Si el Pp contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta:

- Se incluirá la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora en apego a la MML; y
- Se indicará si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones o las oportunidades que presenta el

entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.
- Se considerará que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido de manera explícita un plazo para su revisión y actualización.

Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende el Pp o documentos utilizados por el Pp que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Pregunta 2

¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- ¿Periodo o plazo para su revisión y su actualización?
  - Cuando el Pp no contó con un diagnóstico del problema o necesidad que atiende, o este no contó con alguna de las características establecidas, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
  - Si el Pp contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico del Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se incluirán:
- Las principales causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el diagnóstico,
- Adicionalmente, se valorará la vigencia y pertinencia de los elementos del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán documentos de diagnóstico y árbol de problema o necesidad.

Pregunta 3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

- En caso de que no se identifique una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y la lógica causal del Pp, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será, “No”.
- Al contrario, si se cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
2	• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. • La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp o esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
3	• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. • La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp. • Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
4	• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. • La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp. • Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales). • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

En la respuesta se incluirá la justificación teórica o empírica del mecanismo de intervención o causal del Pp, en donde se identificarán de manera explícita la forma en que el Pp resuelve el problema o atiende la necesidad, así como los argumentos para afirmar o constatar que este mecanismo es efectivo, en correspondencia con la población o área de enfoque objetivo y con los documentos conceptuales del Pp.

El equipo evaluador se pronunciará respecto de la consistencia argumentativa del mecanismo de intervención utilizado por el Pp considerando la información disponible. Igualmente, se incluirá el nombre del estudio o el documento del que se derivó dicha justificación y, en su caso, la dirección electrónica donde se encontró. En el caso de que exista evidencia nacional o internacional se incluirá la referencia de los estudios o de los documentos y, en su caso, las direcciones electrónicas donde se encontraron.

Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, diagnóstico del Pp, así como información adicional que el equipo evaluador considere pertinente para dar respuesta a la pregunta, siempre y cuando esta fuera consistente con lo que se abordó en la pregunta.

Pregunta 4

¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa:

- Para la respuesta se analizarán y valoraran los elementos que componen al diseño del Pp (modalidad, unidades responsables, propósito, componentes, población o área de enfoque objetivo, entre otros) y sobre los cuales se construyó (problema público o necesidad, causas y efectos del problema, situación de la población o área de enfoque objetivo, entre otros).
- Las fuentes de información mínimas con las que se diagnosticó el Pp, su MIR vigente, documentos institucionales o normativos del Pp, Manual de Planeación, Programación y Presupuesto vigente, entre otros documentos que se consideraron pertinentes.
- Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales, Estatales y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como a los objetivos sectoriales (o, en su caso, objetivos de programas especiales) derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Pregunta 5

¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, a través de los programas sectoriales, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional), así como con los objetivos de los programas nacionales:

- ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?
- En el caso en que el Pp no cuente con un documento institucional en el que se estableciera con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.

- En el caso en que se cuente con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional; y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional; y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional; y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional; y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

La respuesta incluirá el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el Pp.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán los programas sectoriales, especiales o institucionales relacionados con el Pp, el PMD vigente, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Pp.

Pregunta 6

¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND, del PED, del PMD y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

No procede valoración cuantitativa:

- En la respuesta se incluirán las Metas Nacionales del PND, las del PED vigente, las del PDM y sus objetivos relacionados con el Pp; asimismo se señalará la manera en que el Pp contribuye a su logro. No señalándose únicamente la vinculación, sino que se describirá la contribución del Pp.
- Las fuentes de información mínimas utilizadas serán, el PND vigente, el PED vigente, PDM el o los programas sectoriales, regionales institucionales o especiales (considerando los denominados transversales) relacionados con el Pp y los ODS, la MIR o documentos normativos o institucionales, los informes de gobierno, de labores, de ejecución y los logros de los programas derivados de este.

Pregunta 7

¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa:

- En la respuesta se identificará y justificará la vinculación y la contribución entre el Pp y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

Anexo 2: Matriz de Vinculación del Pp con los Objetivos de la Agenda 2030

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán la MIR vigente, documentos normativos o institucionales del Pp, así como los ODS y sus metas.

IV. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Entendiéndose por población o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por población o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Se entenderá por población o área de enfoque atendida a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

b) Pregunta 8 -9

Pregunta 8

¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características:

- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
- Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

- Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.
- ¿Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?
- Si el Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se defina la población o área de enfoque, potencial y objetivo, o el documento oficial o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser "No".
- Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se deberán incluir las definiciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo, así como su cuantificación, caracterización y, en su caso, nivel de desagregación. Las fuentes de información de consulta para la metodología a aplicar en la determinación de la población o área de enfoque potencial y objetivo, se deberá consultar lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o en su caso, el TdR, indicado por CONEVAL para los programas con recursos federalizados.

Si el Pp no cuenta con la información requerida para responder a la pregunta, el equipo evaluador deberá plasmar la propuesta correspondiente en el Anexo 3 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo", misma que deberá considerar los criterios descritos en esta pregunta y ser consistente con la MML.

Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los documentos normativos, institucionales u oficiales, diagnóstico, programa sectorial, regional institucional o especial (considerando los denominados transversales).

Pregunta 9

¿Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o destinatarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp que:

- Incluyó sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales.

- Incluyó el tipo de entregable o componente otorgado o generado.
- Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- ¿Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

- Si el Pp no contó con información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp o la información no contó con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
- Si se contó con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta fue “SÍ” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

En la respuesta se indicará qué información se integra en la base de datos, detallando sus características, así como señalar los atributos que no estén incluidos en esta base de datos o las que deban mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los destinatarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se adjunta en el “Procedimiento para la actualización de la base de datos de destinatarios”. Será realizado mediante Formato libre. En caso de que no se identifique un procedimiento, o éste presente áreas de mejora, en este anexo se deberá proponer un procedimiento para la actualización de la base de datos, o se deberá indicar de manera detallada cómo subsanar las áreas de mejora.

Se entenderá por sistematizada aquella que la información se encuentre en bases de datos abiertos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que la base de datos contenga la información más reciente de acuerdo con la periodicidad definida para

el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o destinatarios de los entregables o componentes del Pp no vigentes.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán, documentos normativos o institucionales, manuales de procedimientos, bases de datos de destinatarios de los entregables o componentes del Pp, normativa interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos adicionales o sistemas informáticos.

V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

c) Pregunta 10-12

En el tópico se analiza y valora a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, de acuerdo a sus alcances e impactos que se pretenden lograr, así como su estructura y composición además de su ficha técnica.

Pregunta 10
¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

- Si no se identificó al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo o institucional del Pp, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será: “No”.
- Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “SÍ” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

En la respuesta se especificará la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y el documento normativo o institucional del Pp que regula su funcionamiento y el papel de sus ejecutores; asimismo, se señalaran los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias o recomendaciones.

Adicionalmente, se incluirá el Anexo 3. **Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

El cual resulta de una consecuencia lógica de la Estructura Analítica del Árbol de Objetivos y se refiere a la primera columna de la MIR, en donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.

Diagrama del resumen narrativo de la MIR

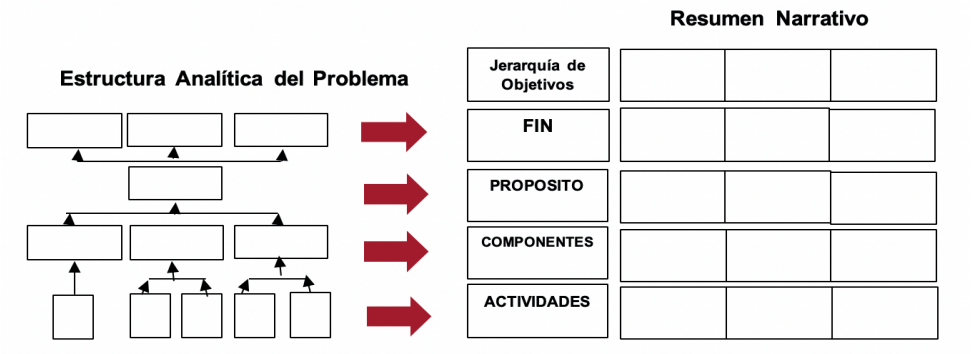

En el anexo 3 se presenta un ejemplo de “Resumen Narrativo de la MIR”

Para esta respuesta en específico, el evaluador considerará como “documento normativo o institucional” a los siguientes:

- Lineamientos o documentos oficiales que sustenten la operación del Pp;
- Los manuales de organización y operativos del ayuntamiento, con la condición de que estos fueran referencia explícita al Pp evaluado;
- Otros documentos formales y oficiales emitidos por el ayuntamiento que opera el Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp (Bando Municipal, entre otros).

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán los documentos normativos o institucionales, manuales de operación y MIR.

Pregunta 11
¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

Anexo 4. Fichas Técnicas de los Indicadores:
- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.

- Línea base.
- Metas.
- ¿Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Nota: La Ficha Técnica será la indicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto en el apartado del SEGEMUN, sin embargo, en el anexo 6 se presenta un formato ejemplo que pudiera ser tomado como referencia.

- Si el Pp no contó con la Ficha Técnica de sus indicadores, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será "No".
- Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fuese "SÍ" se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se explicarán las áreas de mejora de las fichas técnicas de los indicadores.

En el **Anexo 5. Indicadores y Metas**, se incluirá el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a los atributos señalados en la pregunta.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán, la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

Pregunta 12
¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- Llevan un registro histórico de su comportamiento, tomando en cuenta un año base y cuentan con las evidencias correspondientes.
- Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.

- ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?
- Si ninguna de las metas del Pp cumple con al menos una de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
- Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 0.5 características establecida en la pregunta.
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0.5 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Pp define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán corresponder al ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por cada característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. Para el caso de la característica del segundo guion o inciso se deberá considerar la desviación establecida en la Ficha Técnica de cada indicador. La Matriz de Indicadores para Resultados deberá respetar el formato del Anexo 6 “Metas del Pp”.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como los documentos de planeación.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

El apartado analiza y valora las condiciones en que se presenta la vinculación de los instrumentos de planeación (Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, entre otros) con las actividades operativas realizadas en torno a su ejecución y los objetivos planteados para el Programa Presupuestario.

VI. Instrumentos de planeación

d) Pregunta 13-16

Pregunta 13
¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp a nivel de Fin y de Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- ¿Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?
- Si el Pp no contó con un plan estratégico vigente o este no cumplió con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será "No". En caso de que al momento de la evaluación el Pp ya haya alcanzado sus objetivos y metas y no cuente con un plan estratégico donde defina la estrategia que utilizó para mantener dicho nivel de cumplimiento, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será "No", siempre y cuando este nivel de cumplimiento sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo.
- Si se contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue "Sí" se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp cuenta un plan estratégico, y este cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se presentarán los objetivos establecidos en los documentos de planeación estratégica y se argumentaran por qué se consideró que cumplen con las características indicadas. En caso en que se detectasen áreas de mejora en los planes estratégicos, se harán explícitas y se propondrán la forma de atenderlas.

En caso de que la respuesta fue "Sí":

- Se incluirán las características con las que cumplieron, en su caso, con las que no cumplieron el plan estratégico del Pp, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo.

- El evaluador propondrá de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicada al Pp evaluado con las que no cuenta.

En caso de que la respuesta sea “No”:

- El evaluador propondrá de manera concreta las características de la pregunta aplicada al Pp evaluado.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán los documentos oficiales de planeación o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

Pregunta 14

¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) Unidad(es) Responsable(s) (UR) del Pp cumple con las siguientes características?

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- ¿Se revisa y actualiza periódicamente?
- Si la Unidad Responsable del Pp no contó con un PAT para alcanzar los objetivos del Pp o no cumplió con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
- Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

En caso de que la respuesta fue “Sí”:

- Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple el PAT de la UR que operan el Pp, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo.
- El evaluador propondrá de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al PAT de la UR que operan el Pp con las que no cuenta.

En caso de que la respuesta fuera “No”:

- El evaluador propondrá de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al PAT de la UR que operan el Pp.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán los documentos oficiales de planeación o programación, PAT, así como sistemas o herramientas de planeación.

Pregunta 15

¿La información que el Pp obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- ¿Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

  - Si el Pp no monitorea su desempeño o la información con la que cuenta no cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
  - Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información con la que cuenta el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La información con la que cuenta el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La información con la que cuenta el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se deberá señalar con qué información cuenta el Pp, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad.

Se deberá entender por “sistematizada” a la información que se encuentre en bases de datos abiertos y disponible en un sistema informático; por “actualizada”, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del Pp o MIR.

Pregunta 16

¿Con cuáles programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades:

a. El Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
b. La definición de la población objetivo.
c. Los tipos de apoyo otorgados por el programa.
d. La cobertura del programa.

En el formato del **Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno**, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado y los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

Módulo 3. Cobertura y focalización

VII. Análisis de cobertura

e) Pregunta 17-22

El módulo analiza y valora si el Programa Presupuestario, efectivamente contempla la definición de un área de enfoque o población a ser atendida, y si existe o no una metodología aplicada para su determinación.

Pregunta 17

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- ¿Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

    - Si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.
    - En caso de que al momento de la evaluación las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida del Pp sean iguales, si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, siempre y cuando esta cobertura sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo.

En caso de que el Pp entregue los componentes o entregables a solicitud de la población o área de enfoque objetivo, se deberá identificar si el Pp considera su información histórica para la estimación de la cobertura y el diseño de la estrategia.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si”, se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cumple con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cumple con dos de las características establecidas.

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cumple con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cumple con todas las características establecidas.

En caso de que la respuesta sea “Sí”:

- Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del Pp, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo.
- El evaluador deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al Pp evaluado con las que no cuenta.

En caso de que la respuesta sea “No”:

- El evaluador deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al Pp evaluado.
- Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Pp para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del Pp no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del Pp con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los diagnósticos, documentos oficiales o MIR, así como propiamente la estrategia de cobertura documentada del Pp.

Pregunta 18

¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En caso de que el evaluador considere que esta pregunta no fue aplicable al Pp dada su naturaleza, señalará los argumentos por los que la pregunta no es aplicable. En su caso, en la respuesta describirá la metodología de focalización y las fuentes de información.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán los documentos oficiales del Pp.

Pregunta 19

A partir de las definiciones y cuantificaciones de la población o área de enfoque potencial objetivo, y atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp? en los últimos cinco años

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el Pp ha logrado atender a toda la población o área de enfoque objetivo por cada año. El análisis se deberá sustentar con información e incluir en el **Anexo 7. Evolución de la Cobertura**.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales, de planeación estratégica y operativa, manuales de procedimientos, bases de datos con información de la población o área de enfoque, normativa interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, o sistemas informativos.

Pregunta 20

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de los últimos cinco años, se han logrado los resultados establecidos?

Esta pregunta tendrá validez en el caso que el programa presupuestario haya sido evaluado con anterioridad. Si el Pp no ha sido evaluado con anterioridad, entonces la respuesta a esta pregunta será “No aplica”.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato **Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.**

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones (en su caso externas) del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones realizadas.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17 y 19.

Pregunta 21

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) (en su caso externas) de los últimos cinco años no han sido atendidas y por qué?

Esta pregunta tendrá validez en el caso que el programa presupuestario haya sido evaluado con anterioridad. Si el Pp no ha sido evaluado con anterioridad, entonces la respuesta a esta pregunta será “No aplica”.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato **Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones anteriores.**

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones (en su caso externas), informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones realizadas.

Pregunta 22
A partir del análisis de las evaluaciones (en su caso externas) realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Esta pregunta tendrá validez en el caso que el programa presupuestario haya sido evaluado con anterioridad. Si el Pp no ha sido evaluado con anterioridad, entonces la respuesta a esta pregunta será “No aplica”.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones (en su caso externas) realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias (en su caso externas) y justificar el porqué de la selección de estos temas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones (en su caso externas) del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones (en su caso externas), avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones realizadas.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Módulo 4. Operación

En el módulo se analiza y valora los diferentes procesos y sus respectivas etapas que intervienen en la ejecución del programa presupuestario de acuerdo a la metodología planteada por la Secretaría de la Función Pública a través de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, así como su Programa Anual de Trabajo (PAT).

VIII. Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable

f) Pregunta 23

Pregunta 23

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se realizarán los diagramas de alto nivel PEPSU (Proveedor, Entrada, Proceso, Salida, Usuario), y los diagramas detallados (diagramas de flujo) que describen tanto el proceso general, como los procesos clave del Pp. Para ello se usarán como referencia la sección "VII Mapeo de procesos" de la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos", páginas 18 a 25, elaborada por la Secretaría de la Función Pública, SFP, disponible en: https://www.gobiernohabil.com/2016/08/guia-para-la-optimizacion.html denominada Guía para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Se entiende por proceso clave a aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los entregables o acciones a ejecutar del Pp; para la selección de proyectos o destinatarios directos de los componentes; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales se cumplen para la selección de proyectos o destinatarios; componentes entregados y ejecución de obras; entre otros.

Se considerará si los procesos claves coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

En caso de que el espacio para responder a la pregunta exceda una cuartilla, se usarán los anexos necesarios y en la respuesta solo se describirán los procesos esenciales de la respuesta.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán los Manuales de organización y procedimientos, o documentos normativos o institucionales, o informes.

IX. Solicitud de componentes, entregables o servicios que brinda el Programa Presupuestario

En la sección se analiza y valora las evidencias que la administración municipal entregue como evidencias de la información que maneja el programa presupuestario, así como el nivel tecnológico de la misma.

g) Pregunta 24-27

Pregunta 24

¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características específicas de la población o área de enfoque solicitantes?

- Si el Pp no contó con información sistematizada de la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
- Si contó con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí”, se considerarán los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto ni las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
2	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, pero no las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
4	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto.

En la respuesta se especificará con qué información sistematizada contó el Pp y, en su caso, la información faltante; así como la argumentación del porqué se considera que el Pp conoce en esa medida su demanda de cada entregable, componente, servicios, acciones o proyectos.

Las fuentes de información mínimas serán los documentos normativos o institucionales del Pp, cédulas de información de la población o áreas de enfoque, bases de datos de la población o área de enfoque o sistemas de información.

Pregunta 25

¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto cumplen con los siguientes aspectos?

- Consideran las características de la población o área de enfoque objetivo.
- Cuentan con formatos definidos.
- Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- ¿Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

  - Si para la entrega de los componentes del Pp no se requiere una solicitud, la respuesta a esta pregunta será “No aplica”.
  - Si el Pp no contó con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de entregables, componentes, servicios, acciones o proyectos; o los procedimientos no cumplen con al menos uno de los aspectos establecidos en la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
  - Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí”, se considerarán los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con uno de los aspectos descritos en la pregunta.
2	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con dos de los aspectos descritos en la pregunta.
3	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con tres de los aspectos descritos en la pregunta.
4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

En la respuesta se desarrollarán los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y que cumplen (o no) con los aspectos descritos en la pregunta. Asimismo, se mencionarán las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Las fuentes de información mínimas utilizadas serán los documentos normativos o institucionales del Pp o formato(s) de solicitud de entregable(s), componente(s) (s), acción(es) o proyecto(s).

Pregunta 26

¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que cumplan con los siguientes aspectos?

- Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas.
- Están sistematizados.
- ¿Están difundidos públicamente?

  - Si para la entrega de los componentes del Pp no se requirió una solicitud, la respuesta a esta pregunta será “No aplica”.
  - Si el Pp no contó con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto; o los mecanismos no cumplieron con al menos uno de los aspectos establecidos en la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
  - Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En la respuesta se señalarán cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable o componente, así como la evidencia de estos mecanismos. Asimismo, se mencionarán las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características con las que no cumplieron.

Se entiende por “sistematizados” que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Las fuentes de información mínimas utilizadas por los documentos normativos o institucionales del Pp o formato de solicitud, registro y trámite de cada entregable, componente, acción o proyecto.

Pregunta 27

El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia. En caso de los objetivos estatales, nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

Las fuentes de información mínimas son Reglas de Operación o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9, 22, 23, 24, 25 y 26.

X. Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque

En el apartado se analiza y valora los procedimientos de selección de los destinatarios de los servicios del programa presupuestario, es decir, la población beneficiada.

h) Pregunta 28

Pregunta 28

¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características?

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- ¿Están difundidos públicamente?

  - Si el Pp no contó con procedimientos documentados para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos, o los procedimientos no cumplieron con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.
  - Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se señalará cuáles son las características establecidas con que cumplen los procedimientos utilizados por el Pp para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se mencionarán las áreas de mejora identificadas en los procedimientos y las características que no cumplen.

Nota: Se entiende por sistematizados a la información de los procesos se encuentran en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales, manuales de procedimientos o documentos oficiales.

XI. Mejora y Simplificación Regulatoria

En el capítulo se analiza y valora las acciones que sobre el tema de mejora regulatoria se han aplicado al Programa Presupuestario.

i) Pregunta 29

Pregunta 29
¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos cinco años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberán describir las modificaciones o implementaciones recientes en los documentos normativos o institucionales, explicando el hecho o circunstancia que motivó estas modificaciones, así como los resultados provocados por estos, que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el Pp y cuyos beneficios se presenten en términos de reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, entre otros.

Deberán describirse de manera puntual las acciones realizadas en materia de mejora regulatoria, conforme a las estrategias establecidas.

Además de lo anterior, se deberá explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de los documentos normativos o institucionales del Pp para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales, manifestación de impacto regulatorio y comentarios a los documentos normativos o institucionales por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

XII. Organización y Gestión

En el tópico se analiza y valora la organización en torno a la ejecución del programa presupuestario, así como, el proceso de gestión que en relación a éste se encuentra implementado.

j) Pregunta 30

Pregunta 30
¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o para la entrega de componentes, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberán explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias o para la entrega de componentes, proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada y, en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales del Pp, informes financieros, sistemas informáticos o documentos institucionales.

XIII. Presupuesto del Programa Presupuestario

En la sección se analiza y valora el alineamiento existente entre el presupuesto asignado, los objetivos que pretendió alcanzar y su respectiva vinculación con las actividades y metas logradas.

k) Pregunta 31-32

Pregunta 31
¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá realizar lo siguiente:

- Identificar los gastos de operación (directos e indirectos), los gastos de mantenimiento y gastos de capital, a partir del desglose de gastos por capítulo y partida del Pp. Para

tales efectos se deberá utilizar información de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal que se trate la Evaluación y anteriores.

- Explicar la metodología y criterios utilizados para clasificar cada concepto de gasto.
- Incluir un análisis histórico del gasto unitario: gastos totales/población atendida, usuarios, área de enfoque o proyectos. Donde los gastos totales es la suma de gastos de operación y gastos de mantenimiento.
- Explicar las áreas de mejora identificadas en los puntos anteriores.

La información se deberá incluir en el **Anexo 10. Gastos desglosados del Pp.**

Las fuentes de información base para el análisis de los gastos desglosados será la reflejada en el formato 04c "Presupuesto de Egresos Calendarizado", del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto, el cual deberá reflejar el presupuesto de egresos del Pp contrastados con el avance real del gasto en el año de la evaluación.

Para el desglose de gastos se deben considerar el nivel capítulo y concepto del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública:

a. Gastos de Operación:
   - Directos:
     - Gasto derivado de la administración o entrega de los subsidios entregados como apoyos monetarios y no monetarios proporcionados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y 3000.
     - Gasto en personal para la operación del Pp. Considere capítulo 1000.
   - Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y evaluación. Considere capítulos 2000 y 3000.

b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y 3000.
c. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Considere capítulo 4000.
d. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Pp es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
e. Inversiones financieras y otras provisiones. Considere capítulo 7000.
f. Participaciones y aportaciones. Considera capítulo 8000.
g. Deuda pública. Considere capítulo 9000.
h. Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) / población atendida. Para Pp en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Asimismo, se utilizarán los documentos normativos o institucionales, información contable, presupuestaria o cuenta pública.

Pregunta 32

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberán indicar las fuentes de financiamiento del Pp a partir del origen de su financiamiento; los montos de cada una de ellas correspondientes (aprobados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el aprobado, se deberán detallar y documentar las causas.

La fuente de financiamiento considera las siguientes categorías, conforme al "Clasificador por fuentes de financiamiento":

- Recursos de Participaciones.
- Recursos de Aportaciones.
- Ingresos propios.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos oficiales.

XIV. Sistematización de la Información y de los Procesos

En el apartado se analiza y valora los sistemas de información y los procesos de generación de los mismos.

l) Pregunta 33

Pregunta 33

¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- ¿Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?

  - Si el Pp no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas, o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características indicadas se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser "No".
  - Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con una de las características indicadas en la pregunta.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con dos de las características indicadas en la pregunta.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características indicadas en la pregunta.

En la respuesta se deberá analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del Pp, y se deberá comentar acerca de los cambios de los últimos tres años en estos sistemas.

Se deberá realizar además un análisis y valoración sobre el nivel de automatización de los procesos, y se deberán identificar oportunidades de mejora para incrementar la eficiencia y la eficacia de la operación a través del fortalecimiento de la infraestructura de sistemas automatizados.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser bases de datos abiertos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

XV. Cumplimiento y Avance en los Indicadores

En este rubro se analiza y valora los avances de acuerdo a los datos oficiales reportados en los diferentes sistemas informativos de los entes fiscalizadores, por medio de las cuentas públicas publicadas en los distintos portales oficiales.

m) Pregunta 34

Pregunta 34

¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

- Si el Pp no cuenta con documentación ni evidencias del reporte de avances de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
- Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fuera “Si” deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Menos de 30% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

En la respuesta se deberán presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Cuenta Pública de la SHCP (PASH) misma en la que reportan los municipios los avances. Disponible en https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp, para los programas ejecutados con recursos federales y del Módulo de Transparencia del Órgano de Fiscalización del Estado de México, OSFEM. Disponible en https://www.osfem.gob.mx/03_Transparencia/CtaPub/HomeCtaPub.html Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con los valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el **Anexo 11. "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".**

En caso de que el Pp no haya registrado el avance de algún indicador de acuerdo a su frecuencia de medición, deberá presentar la justificación vinculada; en caso de que esta no se presente, el evaluador deberá considerar este avance no reportado como 0% en el promedio de indicadores que debieron haber presentado avances; en caso de que se presente una justificación válida, el evaluador externo podrá no considerar este avance no reportado en el promedio de indicadores que debieron haber presentado avances.

El rango de 85% a 115% está definido como Alto y Medio Alto de acuerdo con la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), lo que es considerado como desempeño satisfactorio en función de la variable del MSD analizada.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser la MIR del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores, así como informes del PASH.

XVI. Rendición de cuentas y transparencia

En la sección se analiza y valora la calidad de la información publicada en los diferentes portales oficiales e institucionales de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de la normatividad establecida para la aplicación de mecanismos con el propósitos de divulgar la información a la ciudadanía sobre la transparencia en el manejo de los recursos públicos en su derecho a acceder a la información necesaria, clara y suficiente sobre el programa presupuestario sujeto a evaluación.

n) Pregunta 35

Pregunta 35

¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características?

- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica institucional de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- ¿La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)?

Nota: Se entiende como recurso de revisión de la información pública, al instrumento legal que le permite al ciudadano utilizar su derecho de impugnar la información proporcionada por el sujeto obligado, si considera que ésta es infundada, inmotivada o antijurídica, por lo que la información original pudiera ser afectada por la forma en que el sujeto obligado proporciona la información.

- Si el Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
- Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con una de las características indicadas en la pregunta.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características indicadas en la pregunta.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

En la respuesta se deberán indicar los mecanismos de transparencia existentes, los medios de difusión de dichos mecanismos y las recomendaciones para atender las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito o de Componentes.

Deberá realizarse además un análisis de las solicitudes de información planteadas al ejecutor del Pp a través de la plataforma del INFOEM (SAIMEX), e identificar oportunidades de mejora a través de la publicación de información relacionada con solicitudes recurrentes, en los apartados de transparencia de la dependencia o entidad, conforme a la estrategia de transparencia proactiva.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales del Pp, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida

En la sección se analiza y valora la percepción en que la ciudadanía califica al programa presupuestario, su selección, como se encuentra estructurado, su organización, la calidad en la gestión, entre otras características, así como, si cumple con el grado de satisfacción que la ciudadanía demanda en cuanto a la calidad en la prestación de los servicios ofertados.

o) Pregunta 36-37

Pregunta 36

¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus proyectos, actividades y metas, y si estos cumplen con las siguientes características?

- Permiten identificar si los proyectos, actividades y asignación de metas que intervienen en el Pp, se seleccionaron con estricto apego a los criterios y requisitos establecidos en los documentos normativos (Manual de Planeación, Programación y Presupuesto) y/o institucionales del Pp.
- Tanto las actividades como las metas en cada proyecto se encuentran bien planteadas y sus unidades se encuentran orientadas a lograr un resultado de impacto.
- Tanto los proyectos como las actividades y metas son conocidos por todo el personal participante en las operaciones.
  - Si la respuesta a la pregunta anterior fue “No aplica”, la respuesta a esta pregunta también deberá ser “No aplica”.
  - Si el Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos, o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.

- Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de proyectos, actividades y metas cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar la selección proyectos, actividades y metas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar la selección proyectos, actividades y metas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que cumplen los mecanismos documentados por el Pp para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos, y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deberán mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no cumplan.

Se deberá entender por información sistematizada a aquella que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales del Pp, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

Pregunta 37

¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características?

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación.
- ¿Los resultados que arrojan son representativos?
  - Si el Pp no contó con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será "No".
  - Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue "Sí" se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen solo con la primera característica establecida.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con dos de las características, de las cuatro características establecidas en la pregunta.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con tres de las características de las cuatro características establecidas en la pregunta.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se indicarán qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Cuando los Pp requieran selección de muestra, se acreditará si esta es representativa y, en su caso, el equipo evaluador realizará la propuesta correspondiente sobre la representatividad de los instrumentos. De manera adicional, se incluirá el anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción o de la Opinión de la Población o Área de Enfoque Atendida” con las principales características de los instrumentos.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población o área de enfoque atendida.

Módulo 6. Medición de resultados

En el módulo se analiza y valora los resultados reflejados a través de los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, cuantificados a través de los indicadores de Fin y Propósito del Programa Presupuestario evaluado.

p) Pregunta 38

Pregunta 38
¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores del Pp para medir su Fin y Propósito?

- Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionaron resultados, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”.
- Si contó con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fue “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de fin y propósito.
2	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de fin o de propósito.
3	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de fin y de propósito.
4	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de fin y de propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al fin.

En la respuesta se señalarán los resultados específicos identificados por indicador y argumentación, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, se mencionará la utilización de fuentes de información actualizada.

Se considerará "resultado satisfactorio" si el avance de cada indicador por cada nivel (Fin o Propósito) no rebasó el rango de 85% a 115%, respecto de la meta programada para la fecha de corte del periodo analizado.

Las fuentes de información mínimas utilizada serán los documentos normativos o institucionales, MIR y documentos o reportes oficiales.

Parte III
Módulos de análisis y conclusiones

1. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación y reportadas en el **Anexo 12. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**, en el que se deben incluir máximo 10 fortalezas u oportunidades, 10 debilidades o amenazas, y 10 recomendaciones por tema de la evaluación.

2. Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

- Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de seis cuartillas. Las conclusiones no deberán limitarse a hacer una síntesis de los hallazgos de la evaluación.
- Asimismo, para valorar la pertinencia del Pp se deberán considerar los elementos del diseño que lo componen, tales como modalidad presupuestaria, unidad(es) responsable(s) que lo operan, fin, propósito, componentes (tanto pertinencia como suficiencia), población o área de enfoque objetivo y mecanismo de intervención en general o teoría causal, entre otros elementos (como la congruencia entre los componentes o entregables del Pp y los medios definidos de su árbol de objetivos); con respecto al problema público o necesidad que atiende.
- En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el Pp está orientado a la consecución de resultados y si es pertinente o no con respecto al problema o necesidad que atiende; se deberán incluir los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del Pp, y con los hallazgos y recomendaciones identificadas.
- Se deberá incluir el **Anexo 13. Valoración Final del Pp** con la información de cada tema. El formato del Anexo se presenta en páginas posteriores en Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.
- En caso de que el equipo evaluador identifique alguna área de mejora relacionada con la MIR, deberá realizar sus propuestas de modificación a partir de lo señalado en el **Anexo 14. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados** ubicado en páginas posteriores en Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

3. Formatos de anexos

Formato del Anexo 3

Ejemplo de Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

MIR Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural del Municipio

Nivel de Objetivos	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales, mediante el apoyo financiero para optimizar los inmuebles que den cabida a estas expresiones.	Población beneficiada valore el acceso a las actividades culturales
Propósito	La infraestructura cultural y artística se mejora para su práctica.	Los recursos del programa se encuentran disponibles oportunamente. Funcionarios gubernamentales sensibles al tema cultural.
Componentes	Financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados	Las instituciones involucradas cumplen con los compromisos contraídos.
Actividades	1. Ejecución de proyectos	Que los ejecutores cumplan con las Reglas de operación del programa
	2. Selección de proyectos	Que las entidades federativas divulguen el programa.
	3. Asesoría técnica para el desarrollo de proyectos	Que los recursos del programa asignados al proyecto lleguen oportunamente.

Nota: Para la implementación de este ejercicio se deberá usar la MIR establecida en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Formato del Anexo 5

Indicadores

Nombre del Pp:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de la medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componentes			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR del Pp.

Formato del Anexo 6

Complementariedad y coincidencias entre programas Estatales, federales y/o acciones de desarrollo social en los Municipios

Nombre del Programa Estatal y Nacional:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación:
Año de la evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Municipio	Propósito	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación

Formato del Anexo 7

Evaluación de Cobertura

Nombre del Programa Estatal y Nacional:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación:
Año de laevaluación:

Población o área de enfoque	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año...
Potencial (P)						
Objetivo (O)						
Atendida (A)						
(A/O)	%	%	%	%	%	

Formato del Anexo 8

Avance de las Acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa Estatal y Nacional:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación:
Año de la evaluación:

Núm.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones

Formato del Anexo 9

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa Estatal y Nacional:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación:
Año de la evaluación:

Núm.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años				Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sept-00	Mar-00	Sept-00	Mar-00		

Formato del Anexo 10

Desglose de Gastos del Programa y Criterios de Clasificación

Nombre del Programa Estatal y Nacional:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación:
Año de la evaluación:

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
	1200	remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
	-	**Subtotal Capítulo 1000**	$	

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
	2200	Alimentos y Utensilios		
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación		
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
	2800	Materiales y Suministros para Seguridad		
	2900	Herramientas, Accesorios y Accesorios Menores		
	-	**Subtotal Capítulo 2000**	$	
3000 Servicios generales	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios de Arrendamiento		
	3300	Servicios Profesionales, Técnicos, Científicos y Otros Servicios		
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
	3700	Servicios de Traslados y Viáticos		
	3800	Servicios Oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales		
	-	**Subtotal Capítulo 3000**	$	
4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
	4200	Transferencias al resto del Sector Público		
	4300	Subsidios y Subvenciones		
	4400	Ayudas Sociales		
	4500	Pensiones y Jubilaciones		
	4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos		
	4700	Transferencias a la Seguridad Social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al Exterior		
	-	**Subtotal Capítulo 4000**	$	

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y Equipo de Administración		
	5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
	5300	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio		
	5400	Vehículos y Equipo de Transporte		
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad		
	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
	5700	Activos Biológicos		
	5800	Bienes Inmuebles		
	5900	Activos Intangibles		
	-	**Subtotal Capítulo 5000**	$	
6000 Obras públicas	6100	Obras Públicas en Bienes de Dominio Público		
	6200	Obras Públicas en Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
	-	**Subtotal Capítulo 6000**	$	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y Criterios para Clasificar cada Concepto del Gasto
Gastos de Operación Directos		
Gastos de Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos de Capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

Formato del Anexo 11

Avance de Indicadores Respecto a sus Metas

Nombre del Programa Estatal y Nacional:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación:
Año de la evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
			Si/No		Si/No				
			Si/No		Si/No				
			Si/No		Si/No				
			Si/No		Si/No				

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivos.

Formato del Anexo 12

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Pp:
Modalidad:
Municipio:
Unidad responsable:
Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados
Año de la evaluación:

Tema de la evaluación:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp][1]
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la evaluación.

[1] Ejemplo de recomendaciones formuladas sin la facilidad suficiente para atenderla son los siguientes: “Mejorar la redacción del propósito del programa; “Mejorar el indicador de fin del programa”; “Rehacer el diagnóstico del programa”. En lugar de estas recomendaciones, se requeriría emitir las siguientes: “Reformular el propósito del programa como “XXX””; “Redefinir el indicador del programa como “YYY” con el método de cálculo “ZZZ”, con sentido “”WWW” y con el medio de verificación “VVV” [entre otras características]”; y “Reformular el árbol del problema del Pp de acuerdo con el Anexo XXX, y desarrollar los apartados del nuevo diagnóstico del Pp de manera consistente con este árbol y de acuerdo con las siguientes elementos A, B, C, etc.”, respectivamente.

Formato del Anexo 13

Valoración final del Pp

Nombre del Pp:
Modalidad:
Municipio:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia de Resultados
Año de la Evaluación:

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño		
Planeación y orientación a Resultados		
Cobertura y focalización		
Operación		
Percepción de la población o área de enfoque atendida		
Medición de resultados		
[Específicas del Pp (en su caso)]		
Valoración final		

Nivel promedio: Puntos obtenidos en el módulo a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener en el módulo mediante las preguntas que resulten aplicables valoradas de forma cuantitativa.

Justificación: Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por módulo o el nivel total

Valoración final: Se deberá calcular la proporción de puntos obtenidos en toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener en toda la evaluación mediante las preguntas que resulten aplicables valoradas de forma cuantitativa.

Adicionalmente, el evaluador deberá expresar los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial.

Anexo 14

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Cuando la instancia evaluadora identifique áreas de mejora a la MIR, deberá emplear dos cuadros en formato Excel: el primero será la MIR vigente del Pp extraída del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto vigente; el segundo será (empleando el mismo formato) la propuesta de MIR elaborada por la instancia evaluadora, tomando como base la MIR vigente del Pp, pero señalando específicamente las adaptaciones o adecuaciones concretas que se recomienden.

Dichas modificaciones serán propuestas en las mesas de trabajo llevadas a cabo por el Instituto Hacendarios del Estado de México (IHAEM), y si estas son aceptadas técnica y metodológicamente, serán modificadas y publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" para la utilización de los municipios del Estado de México.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf (28-07-2020).
- CONEVAL. Glosario para la Evaluación de la Política Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx (28-07-2020)
- CONEVAL. (2017). Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Consistencia de Resultados Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Consistencia de Resultados. México.
- CONEVAL. (2017). Términos de referencia vigentes. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx (28-07-2020).
- SEDESOL. (2015). Programa de promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social (P002).
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto 2020, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2015). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.
- SHCP. (2019). Manual de Programación y Presupuesto 2019. México.
- SHCP. (2019), Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales.

Glosario de términos utilizados

- SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- CONEVAL: Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social.

- OSFEM: Órgano de Fiscalización del Estado de México.
- INFOEM: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- SAIMEX: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
- GpR: Gestión Pública por Resultados.
- PAE: Programa Anual de Evaluación.
- TdR: Términos de Referencias para la formulación de una Evaluación a un Pp.
- Pp: Programa Presupuestario.
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
- ROP: Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios.
- PbR: Presupuesto Basado en Resultados.
- SEGEMUN: Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.
- ASM: Acciones Susceptibles de Mejora.
- PET: Programa Anual de Trabajo.
- Diagramas de Alto Nivel (PEPSU): De acuerdo a la Teoría General de Sistemas un proceso de prestación de servicios consiste en las varias etapas: Proveedor, Entrada, Proceso, Salida, Usuario; las cuales, entre las actividades que intervienen deben de ser bien definidas e identificadas, así como también su cuantificación.
- UR: Unidad Responsable de Ejecutar el Programa Presupuestario.

Otros formatos de apoyo a la evaluación

- **Anexo 15.** Ejemplo de Documento de Posición Institucional (Resultados de la Evaluación).
- **Anexo 16.** Cuadro General de Recomendaciones.
- **Anexo 17.** Programa de Trabajo.
- **Anexo 18.** Informe de Avance al Programa de Trabajo.

Los cuales se presentan de forma anexa al presente documento y serán utilizados para brindar evidencia legal al cumplimiento de los compromisos institucionales que se deriven de la evaluación, así como también, dar seguimiento a las “Acciones de Mejora” que, como consecuencia de la evaluación surjan para su debido cumplimiento.

Ejemplo

Logo del Municipio	**Anexo 15:** DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL (RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN)	Logo de la Dependencia

MUNICIPIO:

TIPO DE EVALUACIÓN: CONSISTENCIA DE RESULTADOS

Fundamento (Favor de poner el fundamento jurídico legal de la Evaluación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Marco Normativo que establece la obligatoriedad de las Evaluaciones a los Programas Presupuestales de la Administración Pública Municipal, por ello, se presentan de manera esquemática los principales ordenamientos jurídicos que norman y asignan un carácter de obligatoriedad a la evaluación de los planes y programas en el ámbito municipal.

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental 1, 6, 7, 9, 41, 57, 60, 61, 63, 79 y Cuarto Transitorio I, IX, XIII.
- Artículos 19, 20, 35, 36, 37 y 38 Fracciones II, VI, IV, VI, Artículos 128 y 129 Fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Artículos 8, 23 Fracciones VI, XI, XII, XIV, Artículos 48, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículos 327, 327-A, 327-B, y 342 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Artículos 18, 20, 71, y 75 Fracción V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Comentarios y observaciones generales

Esta Evaluación de Consistencia de Resultados fue realizada al Programa Presupuestario XXXX **"Educación Básica"**, a cargo de la Unidad de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Unidad de Contraloría Interna del Ayuntamiento del Municipio de XXXX.

El H. Ayuntamiento Constitucional de XXXX, reconoce la aportación a la mejora del Pp que esta evaluación brinda, y considera que, las aportaciones a el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas que como producto de la evaluación resultó, así como las Recomendaciones derivadas son necesarias para el mejor desempeño del Pp, por tanto, adopta plenamente las recomendaciones vertidas y se compromete a dar cumplimiento pleno a todas ellas. Por tanto, se atenderán las recomendaciones propuestas por la Instancia Evaluadora, que, como resultado de su revisión y análisis, han sido definidas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se considera que, el proceso de la evaluación con el equipo encargado de llevar a cabo la evaluación, logró un elevado nivel, tanto de coordinación como de cooperación, lográndose así, que los propósitos para lo cual fue ejecutada la Evaluación fueran alcanzados de manera satisfactoria.

Comentarios específicos

En relación a los aspectos particulares se considera importante enfatizar que la nueva propuesta de Desempeño del Pp deberá ser complementada con todos los procesos que conlleva la Metodología del Marco Lógico (MML) así como vincular el Marco Jurídico de Actuación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la Estructura Organizacional y los Procesos Operativos que intervienen en la ejecución de los proyectos involucrados en el Programa Presupuestario. Asimismo, se deberá actualizar del diagnóstico hasta la elaboración de las fichas técnicas, generando, además, tanto, la definición de metas del presente año, como, la de los años posteriores.

Por otra parte, se considera a la Evaluación realizada como una herramienta de gran utilidad, ya que, no solamente avala la efectividad del Pp durante su implementación, sino que mejora las condiciones para el logro de los objetivos, los cuales quedan definidos en común acuerdo con las instancias normativas, a través del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto lo cual para la Unidad Responsable representa una gran ventaja con respecto a las auditoría que las instancias fiscalizadoras realizan con relación al desempeño de los Programas Presupuestales Municipales institucional.

Como resultado del análisis se derivaron diversas recomendaciones y como parte del proceso de mejora continua, se presenta el siguiente cuadro, mismo que señala la aceptación o no de la UR de las recomendaciones hechas por el equipo evaluador.

Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf (28-07-2020).
- CONEVAL. Glosario para la Evaluación de la Política Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx (28-07-2020).
- CONEVAL. (2017). Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Consistencia de Resultados Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Consistencia de Resultados. México.
- SEDESOL. (2015). Programa de promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social (P002).
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2015). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.
- SHCP. (2019). Manual de Programación y Presupuesto 2019. México.

- SHCP. (2019), Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales.

Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Favor de poner a todos los participantes en el proceso de evaluación.

Logo del Municipio	**Anexo 16:** CUADRO GENERAL DE RECOMENDACIONES	Logo de la Dependencia

No	Recomendacion	Año_recomendacion	Origen_recomendacion	Criterio	Desc_asm	Tipo_asm	Tema_asm	Tipo_mejora	Prioridad	Desc_act	Area_coord	Area_resp	Inicio	Termino	Resultado_esperado	Productos_esperados
1																
2																
3																
4																

Datos del responsable de la Evaluación
Nombre:
Cargo:
Teléfono:
Correo electrónico:

Nombre Variable	Descripción Variable
RECOMENDACION	Recomendación o hallazgo identificado en la evaluación externa o informe, atendible mediante la creación de uno o varios Aspectos Susceptibles de Mejora.
AÑO_RECOMENDACION	Año en el que se realizó la evaluación o informe a partir de cual se generó el Aspecto Susceptible de Mejora.
ORIGEN_RECOMENDACION	Tipo de evaluación o informe en el que se encuentran las recomendaciones o hallazgos a partir de los cuales se generó el Aspecto Susceptible de Mejora.

Nombre Variable	Descripción Variable
CRITERIO	Características que preferentemente deben de cumplir las recomendaciones o hallazgos de las evaluaciones para que las dependencias y entidades les den seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora; incluye las siguientes: • Claridad: Estar expresado en forma precisa; • Relevancia: Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa federal; • Justificación: Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y • Factibilidad: Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.
DESC_ASM	Descripción de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que están siendo o fueron atendidos para la mejora del programa.
TIPO_ASM	Clasificación que distingue al Aspecto Susceptible de Mejora de acuerdo a los actores necesarios para su cumplimiento; incluye los siguientes: • Aspectos específicos: aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables; • Aspectos institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución; • Aspectos interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad; y • Aspectos intergubernamentales: aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.
TEMA_ASM	Clasificación que distingue al Aspecto Susceptible de Mejora de acuerdo a la parte o aspecto del programa que pretende mejorar; incluye los siguientes: • Diseño. • Operación. • Resultados. • Productos. • Indicadores. • Cobertura. • Planeación. • Ejecución. • Evaluación. • Otros.

Nombre Variable	Descripción Variable
TIPO_MEJORA	Clasificación que distingue al Aspecto Susceptible de Mejora de acuerdo a la acción que realiza para mejorar el programa, incluye los siguientes: • Corrige: Corrige actividades o procesos del programa, específicamente aquellas relacionadas con el nivel de Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. • Modifica: Modifica apoyos o componentes del programa, específicamente aquellos relacionados con los niveles de Componente o Actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa. • Adiciona: Se refiere a aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros o incluso la fusión de dos o más en uno solo. • Fundamenta: Hace referencia a los Aspectos Susceptibles de Mejora que buscan la elaboración o modificación de los documentos normativos o de planeación del programa. • Reorienta: Se refiere a aquellos Aspectos Susceptibles de mejora que buscar reorientar sustancialmente el programa, por lo que están relacionados con el nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa. • Suspende parcial o totalmente el Programa: Se refiere a aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora cuyo cumplimiento consiste en la suspensión parcial o total del programa.
PRIORIDAD	Clasificación que distingue al Aspecto Susceptible de Mejora de acuerdo a su contribución al logro del Fin y Propósito del programa; incluye los siguientes: • Alta. • Media. • Baja.
DESC_ACT	Descripción de la actividad diseñada para dar atención y cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora.
AREA_COORD	Área responsable de la coordinación de las demás áreas encargadas de llevar a cabo las actividades diseñadas para dar atención y cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora.
AREA_RESP	Área o áreas de la dependencia y/o entidad encargadas, en sus respectivas atribuciones, de llevar a cabo las actividades diseñadas para dar atención y cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora.
INICIO	Fecha en la cual se inicia el seguimiento del Aspecto Susceptible de Mejora para su implementación.
TERMINO	Fecha en la cual se estima dar cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora.
RESULTADO_ESPERADO	Descripción de lo que se espera obtener con la actividad (o actividades) que se desarrolle para el cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora.
PRODUCTOS_ESPERADOS	Descripción de el o los productos específicos que se espera generar (los cuales pueden ser documentos, sistemas informáticos, páginas web, entre otros, de acuerdo a la naturaleza del Aspecto Susceptible de Mejora) para dar seguimiento y/o cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora.

Nombre Variable	Descripción Variable
AVANCE_ASM	Porcentaje de avance del Aspecto Susceptible de Mejora en el trimestre correspondiente a su reporte.
AVANCE_ACT	Porcentaje de avance de la actividad (o actividades) comprometida para dar atención y cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora, en el trimestre correspondiente a su reporte.
FECHA_REPORTE	Fecha en la que se registra el avance de la actividad (o actividades) y el Aspecto Susceptible de Mejora.
EVIDENCIA	Nombre del documento (o documentos) mediante el cual se comprueba el cumplimiento al 100% del Aspecto Susceptible de Mejora.

Logo del Municipio	**Anexo 17:** EJEMPLO DE PROGRAMA DE TRABAJO SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LOS INFORMES DE EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XXXXXXXX	Logo de la Dependencia

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaboración del documento Diagnóstico	• Desarrollo de todas las etapas de la MML hasta la definición de la nueva MIR. • Incorporar en el Diagnóstico un apartado específico sobre el área de enfoque potencial y objetivo. • Incorporar en el Diagnóstico el problema que atiende el Pp. • Modificar el resumen narrativo del Fin. • Modificar y alinear la MIR con el nuevo propósito. • Replantear el Árbol de Problemas y Objetivo y plantear los nuevos componentes, e incluirlos en el Diagnóstico. • En el diagnóstico, incorporar un apartado referente a la alineación con los ODS. • Incorporará un apartado en el Diagnóstico de la alineación del Pp a las metas nacionales. • Incorporar en el Diagnóstico los alcances del Pp con su respectiva alineación a lo establecido en el PNP 2014-2018. • Se analizarán los indicadores para tener una mejora de la MIR. • Replantear los medios de verificación para tener una mejora de la MIR.	Unidad Responsable de implementar las acciones de Mejora	Poner la fecha en que inician a implementar las Acciones de Mejora	Fecha en que se tiene programado terminar de implementar las Acciones de Mejora	Establecer los Resultados que se pretenden alcanzar con la implementación de las Acciones de Mejora	Poner los productos o resultados que se pretenden alcanzar con las acciones de Mejora	Relacionar los Documentos que evidencian el cumplimiento de las Acciones de Mejoras implementadas	

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	Modificación de la MIR	• Desarrollo de todas las etapas de la MML hasta la definición de la nueva MIR. • Incorporar en el Diagnóstico un apartado específico sobre el área de enfoque potencial y objetivo. • Incorporar en el Diagnóstico el problema que atiende el Pp. • Modificar el resumen narrativo del Fin. • Modficar y alinear la MIR con el nuevo propósito. • Replantear el Árbol de Problemas y Objetivo y plantear los nuevos componentes, e incluirlos en el Diagnóstico. • Se analizarán los indicadores para tener una mejora de la MIR. • Replantear los medios de verificación para tener una mejora de la MIR.	Unidad Responsable de implementar las acciones de Mejora	Poner la fecha en que inician a implementar las Acciones de Mejora	Fecha en que se tiene programado terminar de implementar las Acciones de Mejora	Establecer los Resultados que se pretenden alcanzar con la implementación de las Acciones de Mejora	Poner los productos o resultados que se pretenden alcanzar con las acciones de Mejora	Relacionar los Documentos que evidencian el cumplimiento de las Acciones de Mejoras implementadas	

Logo del Municipio	**Anexo 18:** EJEMPLO DE INFORME DE AVANCE AL PROGRAMA DE TRABAJO SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACION MUNICIPIO DE:	Logo de la Dependencia

PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL: _____AL_____

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados obtenidos durante el período que se informa	Productos y/o evidencias	% Avance a la fecha	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaboración del documento diagnóstico	• Desarrollo de todas las etapas de la MML hasta la definición de la nueva MIR. • Incorporar en el Diagnóstico un apartado específico sobre el área de enfoque potencial y objetivo. • Incorporar en el Diagnóstico el problema que atiende el Pp. • Modificar el resumen narrativo del Fin. • Modficar y alinear la MIR con el nuevo propósito. • Replantear el Árbol de Problemas y Objetivo y plantear los nuevos componentes, e incluirlos en el Diagnóstico. • En el diagnóstico, incorporar un apartado referente a la alineación con los ODS. • Incorporará un apartado en el Diagnóstico de la alineación del Pp a las metas nacionales. • Incorporar en el Diagnóstico los alcances del Pp con su respectiva alineación a lo establecido en el PNP 2014-2018. • Se analizarán los indicadores para tener una mejora de la MIR. • Replantear los medios de verificación para tener una mejora de la MIR.	Dirección de Educación	01/01/2020	01/01/2020	Documento de Diagnóstco	Documento de Diagnóstico	-	Marco Lógico Institucional 2019	Ninguna

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados obtenidos durante el período que se informa	Productos y/o evidencias	% Avance a la fecha	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	Modificación de la MIR	• Desarrollo de todas las etapas de la MML hasta la definición de la nueva MIR. • Incorporar en el Diagnóstico un apartado específico sobre el área de enfoque potencial y objetivo. Incorporar en el Diagnóstico el problema que atiende el Pp. • Modificar el resumen narrativo del Fin. • Modificar y alinear la MIR con el nuevo propósito. • Replantear el Árbol de Problemas y Objetivo y plantear los nuevos componentes, e incluirlos en el Diagnóstico. • Se analizarán los indicadores para tener una mejora de la MIR. • Replantear los medios de verificación para tener una mejora de la MIR.	Dirección de Educación		01/031/12/2018	MIR 2019	MIR 2019		MIR 2019	Ninguna

Guía para la evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SCHP y del CONEVAL: Metodología aplicada a municipios del Estado de México
Se terminó de imprimir en julio de 2020, con un tiraje de 250 ejemplares.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.